



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 001596/2016 - 0023808/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0957/2016 de fecha 10 de agosto de 2016 se da por admitida a la **Magister Alfonsina Kohan** en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"Denuncia y realismo con emergentes experimentales en la narrativa de Juan José Manauta"**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Magister Alfonsina Kohan**, titulado según R.D. N° 0957/2016 **"Denuncia y realismo con emergentes experimentales en la narrativa de Juan José Manauta"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Eduardo Romano, Doctor Carlos Hernán Sosa y la Doctora Roxana Patiño**; como miembros suplentes el Doctor Luis García García y la Doctora Liliana Mazzara.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **29 MAY 2018**

RESOLUCION N°: **0586**

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar